



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 228/2017.

ACTOR: JORGE EFRÉN AVILÉS
MORELOS ZARAGOZA.

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA
COMISIÓN
JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 388 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en la **RESOLUCIÓN** dictada el doce del presente mes y año, por **Pleno** de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las diecinueve horas, veinte minutos, del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Huamantla número 513, colonia Progreso Macuiltepetl de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **JORGE EFRÉN AVILÉS MORELOS ZARAGOZA**, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa en dos niveles, color blanca la parte inferior y la superior con ventanales de cristal y fachada de ladrillo, con el número 513 de lado derecho de la puerta; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado en repetidas ocasiones la puerta de acceso y el timbre, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la puerta principal, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la resolución mencionada, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **veinte horas, veinte minutos del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **JORGE EFRÉN AVILÉS MORELOS ZARAGOZA** mediante los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la resolución referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 228/2017.

ACTOR: JORGE EFRÉN AVILÉS
MORELOS ZARAGOZA.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 404 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en la **RESOLUCIÓN** dictada el doce de mayo de dos mil diecisiete, por el este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas, con veinte minutos del día de la fecha, la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en la calle **Huamantla número 513, colonia Progreso Macuiltepetl de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **JORGE EFRÉN AVILÉS MORELOS ZARAGOZA**, en su carácter de parte actora en el presente asunto, cerciorada de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble y en el número exterior del inmueble, y todas
vez que se encuentra cerrado el domicilio sin que
nadie atiende a mi llamado

En este acto, se procede a fijar en la puerta principal.
Lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia constante de dieciséis fojas, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA

